

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Ciudad.

REFERENCIA: Oficio No 9288 13 de junio de 2025
Ref. Expediente No SD2025/0042578

En atención al Oficio No. 9288 del 13 de junio de 2025, y en cumplimiento del numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, me permito presentar la descripción técnica y objetiva de los colores presentes en el signo solicitado, toda vez que se manifestó la voluntad de reivindicar los colores como elemento distintivo.

Requerimiento:

- Aporte una nueva descripción de todos los colores en la que se indiquen los nombres exactos de los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, azul, rojo, blanco, etc.), eliminando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color.

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un solo sistema de acceso público e indicar únicamente el código correspondiente (por ejemplo: "Pantone 6083c"). Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presentes deberán ser reivindicados.

Respuesta a requerimiento:

Descripción de los colores (sistema RGB y nombre del color):

- **Beige (RGB 255, 227, 183)**
- **Rosa (RGB 220, 168, 190)**
- **Blanco (RGB 255, 255, 255)**

La descripción se hace utilizando el sistema RGB y el nombre del color, reconocido internacionalmente, y se han incluido todos los colores presentes en la etiqueta aportada, sin adjetivos calificativos, conforme a lo solicitado por esa entidad.

Sírvase continuar con el trámite de registro.

Cordialmente,

MARIA JOSE ROMERO
C.C. 1000063935
Representante legal LACOBELL SAS
Nit: 9018441664